

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Declara Desierta Propuesta Publica1

EL QUISCO, 13 OCT 2011

Nº 2146 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 1866 de fecha 06.09.2011, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica;
5. El Acta de la Comisión Evaluadora:

CONSIDERANDO: El único oferente interesado en la Propuesta Publica denominada "Adquisición de Vestimenta para Banda de Guerra de la Comuna de El Quisco", en la cual no cumple con los requerimientos de las Bases Estipuladas, se declara Desierta, por la Comisión de Evaluación.

DECRETO:

- I. Declárese Desierta Propuesta Publica N° 3684-25-L111, denominada "Adquisición de Vestimenta para Banda de Guerra de la Comuna de El Quisco ", ya que el único oferente interesado en dicha Propuesta no cumple con lo solicitado en las bases de Licitación.-
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo

